

ORD.: N. ° 5340/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005149

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 28 de Abril de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CRISTÓBAL JOSÉ RAMÍREZ LARA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes estimados, solicito a ustedes la información correspondiente a los productos estratégicos, además de los indicadores de desempeño del año 2022 que posee la Municipalidad. Muchas gracias de antemano.". Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Administración Municipal, se da a conocer que no cuenta con productos, sino solo servicios y están especificados en la Ley N° 18.695 que establece los principales instrumentos de gestión municipal; agregar que tampoco se cuenta con indicadores de desempeño. En el PLADECO vigente, que está publicado en el recuadro 16. De Transparencia Activa, se señalan los Objetivos Estratégicos establecidos para el periodo 2020 – 2026. Enlace:

http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2021/pladeco/Tomo%20I-Characterizacion%20Comunal.pdf

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee